



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHALCO  
ACTA CONSTITUTIVA**

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 21 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo segundo que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia, La Ley General de Mejora Regulatoria** a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente**, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chalco.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chalco, que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:





2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Presidente de la Comisión	<b>C. José Miguel Gutiérrez Morales</b> Presidente Municipal Constitucional
Secretario Técnico de la Comisión	<b>Anayely Susana de la Cruz Jiménez</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
Vocal	<b>Sergio Eder Ramírez Jurado</b> Primer Regidor
Vocal	<b>José Antonio Aguilar Galicia</b> Quinto Regidor
Vocal	<b>Guadalupe López Rodríguez</b> Octava Regidora
Vocal	<b>Rosalba Jiménez Sánchez</b> Síndica Municipal
Vocal	<b>César Enrique Vallejo Sánchez</b> Secretario del Ayuntamiento
Vocal	<b>Jorge Sánchez Ramírez</b> Contralor Municipal
Vocal	<b>María del Ángel Castañeda</b> Hernández Tesorera Municipal
Vocal	<b>Marco Antonio Soto de la Torre</b> Secretario Técnico Administrativo
Vocal	<b>Lidia Vega Luna</b>



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	<b>Directora de Administración</b>
Vocal	<b>Oscar Fernando Gutiérrez Torres</b> <b>Director de Innovación</b> <b>Gubernamental</b>
Vocal	<b>José María Alfaro Reyes</b> <b>Director de Gobierno</b>
Vocal	<b>Norma Karina Alvarado Tapia</b> <b>Directora Jurídica</b>
Vocal	<b>Leonel Miguel Brugada</b> <b>Director de Obras Públicas</b>
Vocal	<b>Ocotlán Pérez Pérez</b> <b>Directora de Desarrollo Económico</b>
Vocal	<b>Mireya Nayeli Ramírez Pérez</b> <b>Directora de Bienestar</b>
Vocal	<b>Alejandro Martínez Peña</b> <b>Coordinador Municipal de</b> <b>Protección Civil</b>
Vocal	<b>José Juan Romero Zamora</b> <b>Director de Seguridad Pública,</b>



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	Tránsito y Bomberos
Vocal	Gustavo Santos Mayen Director de Comercio
Vocal	Jesús Salgado Rosas Director de Educación
Vocal	Miguel Ángel Silva Cruz Director de Cultura
Vocal	Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano
Vocal	Jaime Castro Navarro Director de Ecología
Vocal	Raúl Zayago Xocopa Director de Servicios Públicos
Vocal	Jesús Cliserio Hernández Moreno Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Vocal	Mauricio Eduardo Ramírez Lara Coordinador de Comunicación Social
Vocal	Ricardo Morales Salas Coordinador de Asuntos Indígenas



**2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**

Vocal	<b>Elizabeth Zárate Sánchez</b> Coordinadora de las Oficialías Calificadoras
Vocal	<b>Lizbeth Luna Galicia</b> Coordinación Municipal de la Mujer
Vocal	<b>Delfino Reyes González</b> O.D.A.P.A.S. Chalco
Vocal	<b>José Luis Camacho Granados</b> Sistema Municipal DIF Chalco
Vocal	<b>Marco Antonio Rodríguez Barberi</b> IMCUFIDE Chalco
Vocal	<b>Gustavo Anaya Ortiz</b> Defensor Municipal de los Derechos Humanos
Invitado Permanente	<b>Eduardo Ernesto Haas López</b> Representante del Sector Privado
Invitado Permanente	<b>Arnulfo Gildardo Reyes Guzmán</b> Representante del Sector Académico
Invitado Permanente	<b>Norberto Reyes Sagastume</b> Representante del Sector Social



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chalco tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal concedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

**Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Gobierno de Chalco**

C. José Miguel Gutiérrez Morales

**Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y  
Secretaria Técnica de la Comisión Municipal  
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria**

Anayely Susana de la Cruz Jiménez



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Sergio Eder Ramírez Jurado Primer Regidor y Vocal	
José Antonio Aguilar Galicia Quinto Regidor y Vocal	
Guadalupe López Rodríguez Octava Regidora y Vocal	
Rosalba Jiménez Sánchez Síndica Municipal y Vocal	
César Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Ayuntamiento y Vocal	
Jorge Sánchez Ramírez Contralor Municipal y Vocal	
María del Ángel Castañeda Hernández	Ma del Angel Hernandez



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Tesorera Municipal y Vocal	
Marco Antonio Soto de la Torre Secretario Técnico Administrativo y Vocal	
Lidia Vega Luna Directora de Administración y Vocal	
Oscar Fernando Gutiérrez Torres Director de Innovación Gubernamental y Vocal	
José María Alfaro Reyes Director de Gobierno y Vocal	
Norma Karina Alvarado Tapia Directora Jurídica y Vocal	
Leonel Miguel Brugada Director de Obras Públicas y Vocal	



2022 "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Ocotlán Pérez Pérez Directora de Desarrollo Económico y Vocal	
Mireya Nayeli Ramírez Pérez Directora de Bienestar y Vocal	
Alejandro Martínez Peña Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal	
José Juan Romero Zamora Director de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y Vocal	
Gustavo Santos Mayen Director de Comercio y Vocal	
Jesús Salgado Rosas Director de Educación y Vocal	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<p>Miguel Ángel Silva Cruz Director de Cultura y Vocal</p>	
<p>Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Jaime Castro Navarro Director de Ecología y Vocal</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Raúl Zayago Xocopa Director de Servicios Públicos y Vocal</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Jesús Cliserio Hernández Moreno Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Vocal</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Mauricio Eduardo Ramírez Lara Coordinador de Comunicación Social y Vocal</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Ricardo Morales Salas</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Coordinador de Asuntos Indígenas y Vocal	
Elizabeth Zárate Sánchez Coordinadora de las Oficialías Calificadoras y Vocal	
Lizbeth Luna Galicia Coordinación Municipal de la Mujer y Vocal	 Felicis Ana Jetheth
Delfino Reyes González O.D.A.P.A.S. Chalco y Vocal	
José Luis Camacho Granados Sistema Municipal DIF Chalco y Vocal	
Marco Antonio Rodríguez Barberi IMCUFIDE Chalco y Vocal	
Gustavo Anaya Ortiz Defensor Municipal de los Derechos	



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Humanos y Vocal	
Eduardo Ernesto Haas López Representante del Sector Privado e Invitado Permanente	
Arnulfo Gildardo Reyes Guzmán Representante del Sector Académico e Invitado Permanente	
Norberto Reyes Sagastume Representante del Sector Social e Invitado Permanente	